MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 173 -2011-AG-PSI

Lima, 11 MAYO 2011

VISTO:

El Memorando Nº 383-2011-AG-PSI-OPPS, de fecha 09 de mayo de 2011, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, relacionado con la designación de la Comisión de Trabajo encargada de elaborar el Informe de Transferencia de Gestión del Periodo julio 2006-julio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Contraloría General Nº 372-2006.CG, se aprobó la Directiva Nº 08-2006-CG/SGE-PC "Lineamientos Preventivos para las Entidades del Estado sobre Transferencia de Gestión"; y por Resolución de Contraloría General Nº 373-2006-CG, se aprobó la Guía Técnica de Probidad Administrativa-Transferencia de Gestión";

Que, la referida Guía Técnica de Probidad Administrativa señala, que la transferencia de gestión es el conjunto de acciones administrativas que efectúa la autoridad o servidor público saliente, para trasmitir a su sucesor, la situación operativa y financiera de la entidad o unidad orgánica, dando muestra de los resultados de su administración y facilitando la continuidad de las actividades o de los servicios;

Que, dentro de ese marco, el Ministerio de Agricultura mediante Resolución Ministerial Nº 0149-2011-AG, aprobó los "Lineamientos para la transferencia de gestión del periodo de gobierno 2006-2011 en el Sector Agricultura", con el objeto de garantizar la continuidad de los servicios que brinda;

Que, el numeral 5.1 de la disposición 5 de los Lineamientos señalados en el considerando precedente, establece que el Ministerio de Agricultura así como en cada Organismo Publico Descentralizado, Proyecto o Programa se constituirá una Comisión de Trabajo a fin de elaborar el Informe de Transferencia de Gestión del Periodo julio 2006-julio-2011;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el documento de Visto, solicita la designación de la Comisión de Trabajo, que se encargue de elaborar el Informe de Transferencia de Gestión del Periodo julio 2006-julio 2011, del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, proponiendo a los integrantes que la conformaran;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR** la Comisión de Trabajo que se encargará de elaborar el Informe de Transferencia de Gestión del Periodo julio 2006-julio 2011, del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **Juan Cruz Pérez** — Presidente
  Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

- Ing. **Jorge Miranda Cabrera** — Miembro
  Director de la Dirección de Infraestructura de Riego

- Ing. **Jose Aguilar Dámaso** — Miembro
  Director de la Oficina de Gestión del Riego

- CPC. **Oscar Dávila Estrada** — Miembro
  Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

- Abog. **Iris Lermo Villón** — Miembro
  Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Segundo.- La Comisión designada, deberá emitir su Informe de Transferencia de Gestión del 29 julio 2006 proyectado al 30 de junio de 2011, conteniendo la información que se detalla en el numeral 4.2 de la disposición 4, de "Los Lineamientos para transferencia de gestión del periodo de gobierno 2006-2011 en el Sector Agricultura", sujetando su actuación conforme lo dispuesto en los Lineamientos antes citados.

Artículo Tercero.- La Comisión designada, tendrá un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de notificada la presente Resolución, para emitir el Informe de Transferencia de Gestión julio 2006-julio 2011.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Comisión designada, así como a las Direcciones y Jefaturas del PSI.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA - Programa Subsectorial de Irrigaciones - DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO